



APRUEBESE EL CONTRATO DE OBRA
VÍA MODALIDAD CONTRATACIÓN
DIRECTA.

LA HIGUERA, 09 AGO. 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Art. 8, letra a) de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Proyecto denominado “**PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE 14 Y 15, CALETA LOS HORNOS**” financiado con recursos del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, Línea Tradicional de la SUBDERE, cuya asignación total alcanza los \$ **25.290.709.-** (veinticinco millones doscientos noventa mil setecientos nueve pesos) impuesto incluido.

SEGUNDO: El Contrato de Obra vía modalidad Contratación Directa, de fecha 09 de agosto de 2018, suscrito entre **MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA** y la empresa contratista **CONSTRUCTORA VÍCTOR ALFREDO DURÁN GUERRA EIRL**, para la ejecución de la iniciativa enmarcada en el proyecto señalado precedentemente.

TERCERO: Que, el Decreto Alcaldicio N° 2230 de fecha 08 de agosto de 2018, que autoriza la contratación directa de **CONSTRUCTORA VÍCTOR ALFREDO DURÁN GUERRA EIRL, R.U.T. 76.682.396-3.**

002242
DECRETO _____/

1. **Apruébese** el Contrato de Obra vía Contratación Directa, de fecha 09 de agosto de 2018, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y la empresa contratista **CONSTRUCTORA VÍCTOR ALFREDO DURÁN GUERRA EIRL, R.U.T 76.682.396-3**, representada legalmente por don Víctor Alfredo Duran Guerra, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], por un monto de \$ 25.290.709.- (veinticinco millones doscientos noventa mil setecientos nueve pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 40 días corridos contados desde el día siguiente a aquel que se efectúe el Acta de Entrega de Terreno, para la ejecución del proyecto denominado “**PAVIMENTACIÓN CALZADA CALLE 14 Y 15, CALETA LOS HORNOS**”.



2. **Impútese** el gasto que demande el desarrollo del proyecto a fondos del Presupuesto Municipal Vigente, Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Subasignación 166.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



[Handwritten signature]
Mario Pizarro Bruzzone

SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo Proyecto
3. Archivo SECPLAN